



## ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro  
Ciudad de El Paisnal

Tel: 2347-1700

**ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE:** En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Paisnal, a las trece horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Alcaldesa Municipal Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado, la asistencia de la Síndico Municipal Enna Elizabeth Ayala de Posada, y los Regidores y Regidoras, propietarios: Licda. Yohana Patricia Avilés Arteaga, Primera Regidora Propietaria, Elmer Omar Mixco Mancia, Segundo Regidor Propietario, Héctor Yovany Navarrete Amaya Tercer Regidor Propietario, Licda. Luz Baires López, Quinta Regidora Propietaria, Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez, Primer Regidor Suplente, José Samuel Landaverde Franco, Segundo Regidor Suplente, Lic. Kevin Eduardo López Perdomo, Tercer Regidor Suplente, Licda. Cruz Teresa Espinoza Elizondo, Cuarto Regidor Suplente. Asistiendo asimismo el Secretario Municipal de Actuaciones, [REDACTED] Comprobado el quórum, el que preside dio por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal ha recibido de la [REDACTED] "Jefa de la UACI" cotización de los productos para alumbrado Público: [1] PRIMERA COTIZACION: 3 clevis con su aislador carrete [\$5.00] total [\$15.00], 2 par abrazadera de 3-5 con pernos [\$5.00] total [\$10.00], 75 metros de cable triple número seis [\$1,50.00] total [\$112.50], 1 caja de térmica de 4 para intemperie [\$25.00], 2 THQL térmico de 20 amperios 1 polo ge [\$5.00] total [\$10.00], 1 CTHQL térmico de 50 amperios 2 polo ge [\$12.50], 1 cuerpo terminal de 3/4 [\$2.00], 20 metros de cable THHN #6 color negro [\$2.00] total [\$40.00], 10 metros de cable THHN #6 color blanco [\$2.00] total [\$20.00], 1 interruptor de 15 amperios [\$2.50], 2 caja rectangular 4x2 [\$0.50] total [\$1.00], 1 caja rectangular PVC [\$0.75], 1 receptáculo fijo de baquelita [\$0.75], 2 barra cooperweld de 5/8x4 [\$6.00] total [\$12.00], 2 cepos para barra de cobre de 5/8 [\$1.25] total [\$2.50], 5 metros de cable THHN#6 color verde [\$2.00] total [\$10.00], haciendo el monto total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES PUNTO CINCUENTA CENTAVOS [\$277.50] menos el 1% de retención. En el uso de las facultades que le confieren los 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDAR:** Adjudicar la compra de material de alumbrado Público a GRUPO MEW S.A DE C.V. por el monto total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES PUNTO CINCUENTA CENTAVOS [\$277.50] menos el 1% de retención, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES, MUNICIPIO DEL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, por el monto de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES PUNTO CINCUENTA CENTAVOS [\$277.50] menos el 1% de retención y gire el cheque a nombre de GRUPO MEW S.A DE C.V. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal ha recibido de la [REDACTED] Jefa de la UACI, cotización de 150 focos led de 50 watts 120-240 voltios rosca con adaptador [\$12.50] total [\$1,875.00], 150 fotocelda Fisher original 105-305 voltios [\$7.50] total [\$1,125.00], 10 rollos de cinta aislantes super [\$5.00] total [\$50.00], 50 tubos led de 18 watts 1,600 lumens, 120-140v [\$5.00] total [\$250.00], 20 soporte para tubo led t8 [\$1.00] total [\$20.00], 25 metros de cable THHN #14 [\$0.40] total [\$10.00], 15 fusible alta tensión de 3 amperios tipo t [\$5.00] total [\$75.00], haciendo el monto total de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES [\$3,405.00], menos el 1% de retención. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** Adjudicar la compra de material de alumbrado Público a GRUPO MEW S.A DE C.V. por el monto de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES [\$3,405.00], menos el 1% de retención, se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES, MUNICIPIO DEL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, por el monto de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES [\$3,405.00], menos el 1% de retención y gire el cheque a nombre de GRUPO MEW S.A DE C.V. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.



Alcaldia de El Paisnal

TIERRA DE HÉROES Y MARTIRES





# ALCALDÍA DE EL PAISNAL

Barrio El Centro  
Ciudad de El Paisnal  
Tel: 2347-1700

**ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal considerando: que necesita realizar compra de pollo, y carnes para el área de cocina del Centro Turístico la Hacienda, según detalle se recibieron tres cotizaciones: [A] [REDACTED] 1000 libras de choquezuela filetes 3x1 [\$3.50] total [\$3,500.00], 201 libras de pechuga deshuesada [\$3.70] total [\$743.70], 150 libras de lomo rollizo importado [\$5.50] total [\$825.00], 375 libras de chorizo longaniza [\$2.25] total [\$843.75], 700 libras de pollo fresco entero sin menudos [\$1.40] total [\$980.00], 125 Gallina roja [\$8.25] total [\$1,031.25], haciendo el monto total de [\$7,923.70], [B] la cotización del señor [REDACTED] quien oferta los mismo productos por el monto de [\$7,881.65], [C] la cotización de [REDACTED] de carnes SANTA HELENA, que es siempre el mismo producto por el monto total de [\$7,971.70], este concejo Municipal toma a bien se le compre a cotización que este más cómoda. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** [I] Adjudicar la compra de pollo y carnes a [REDACTED] por el monto de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES DOLARES PUNTO SETENTA CENTAVOS [\$7,923.70] menos el 1% de retención, [II] se giran instrucciones a [REDACTED] para que elabore el respectivo contrato y se autoriza a Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado para que firme el respectivo contrato, [III] PLAZO: será contra entrega del producto, [IV] se giran instrucciones a la Tesorera Municipal para que erogue de la cuenta fondo común el monto de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES DOLARES PUNTO SETENTA CENTAVOS [\$7,923.70], menos el 1% de retención, y gire el cheque a nombre de [REDACTED]. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

F.

Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado  
Alcaldesa Municipal



F.

Enna Elizabeth Ayala de Maldonado,  
Sindica Municipal



F.

Yohana Patricia Avilés Arteaga  
Primera Regidora Propietaria

F.

Elmer Omar Mixco Mancia  
Segundo Regidor Propietario

F.

Héctor Yovany Navarrete Amaya  
Tercer Regidor Propietario

F.

Licda. Luz Baires López  
Quinta Regidora Propietaria

F.

Jaime Pascual Leiva Alas  
Sexto Regidor Propietario

F.

Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez  
Primer Regidor Suplente

F.

José Samuel Landaverde Franco  
Segundo Regidor Suplente

F.

Lic. Kevin Eduardo López Perdomo  
Tercer Regidor Suplente

F.

Licda. Cruz Teresa Espinoza Elizondo  
Cuarto Regidor Suplente

F.

Secretario Municipal

